

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
72048528Q	SANCHEZ BRAVO FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA C1500004480183220	0499030173758	RECAUDACION	R39782
22715782Q	SANCHEZ EGUIA FERMIN	LIQ. EN EJECUTIVA C1500004480182660	0499030175958	RECAUDACION	R39782
72133609C	SANCHEZ MORENO ANDRES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096952131	0499030351619	RECAUDACION	R39782
13759520T	SANCHEZ MORENO VICENTE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096208608	0499021010529	RECAUDACION	R39035
13759520T	SANCHEZ MORENO VICENTE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0399078918719	RECAUDACION	R39035
72071247B	SANCHEZ VEGA ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096967707	0499030346164	RECAUDACION	R39782
07017458C	SANTAYANA LAGUNA ROBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA C1500004480183649	0499030176690	RECAUDACION	R39782
B39414115	SERHOSVAL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A3960003416001171	0439700001202	RECAUDACION	R39732
B39514682	SERPAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES SLL	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA -	0439100182835	RECAUDACION	R39087
20213972P	SOLANA SAINZ JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA C1500004480195221	0439700010145	RECAUDACION	R39782
30579493G	SOLAUN EGAÑA PABLO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0399052719068	RECAUDACION	R35782
B39504170	TIPP-EX-CARS 2000 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A3985104070000031	0439700011025	RECAUDACION	R39852
20206637W	VALDES GONZALEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A3960004106013660	0439700010448	RECAUDACION	R39600
13877272S	VERDEJA SALCES TERESA ANGELES	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA -	0439100182217	RECAUDACION	R39087
13877272S	VERDEJA SALCES TERESA ANGELES	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA -	0439100182677	RECAUDACION	R39087
13877272S	VERDEJA SALCES TERESA ANGELES	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA -	0439100182879	RECAUDACION	R39087
13658544V	VILA MANCINA RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096965760	0499030348492	RECAUDACION	R39782
72040077Y	VILLEGAS FERNANDEZ LUIS ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096973010	0499030342635	RECAUDACION	R39600
13767033S	ZABALA FERREIRA ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096974857	0499030340792	RECAUDACION	R39600
72016704R	ZORRILLA CAÑO ANA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A3903503236000577	0499033021346	RECAUDACION	R39035
B39468206	INSTALEC 2000 SL	COMPENSACION	390430000383E	RECAUDACION	R39087
13910512C	CRESPO FERNANDEZ, GERARDO	COMPENSACION	390330004610S	RECAUDACION	R39087
13831030A	FERNANDEZ CARREÑO, JOSE A.	COMPENSACION	390330004343R	RECAUDACION	R39087
13981099C	HORNA RIVERO, OSCAR	COMPENSACION	390330004346G	RECAUDACION	R39087
13930200C	FERNANDEZ PEREZ, JOSE LUIS	COMPENSACION	390330004342T	RECAUDACION	R39087
13890823A	RINCON SAN-EMETERIO, ISABEL	COMPENSACION	390330003539W	RECAUDACION	R39087
720593383K	ASPIAZU ORTEGA, LAUREANO	COMPENSACION	390330003560T	RECAUDACION	R39087
13927757S	ALONSO ALONSO, FERNANDO	COMPENSACION	390330004618T	RECAUDACION	R39087
13142492Q	IBÁÑEZ GARCÍA, CELSO	COMPENSACION	390330004614L	RECAUDACION	R39087
72127769E	IGLESIAS ALONSO, MARIO	COMPENSACION	390330005003V	RECAUDACION	R39087
G39411244	PINTURAS CRISBEL SC	COMPENSACION	390330005103W	RECAUDACION	R39087
13904226J	VELEZ ORUBE, TERESA	COMPENSACION	390330004967G	RECAUDACION	R39087
05397043R	SAINZ DE LA MAZA KAUFMANN, MARTA	COMPENSACION	390430000654V	RECAUDACION	R39087
13890801C	SANTAMARIA HERRERO, LEONCIO	COMPENSACION	390430000265L	RECAUDACION	R39087
13933340D	IBÁÑEZ DE CELIS, JULIO	COMPENSACION	390430000669D	RECAUDACION	R39087
13899871M	VILLEGAS MEDIAVILLA, JOSE LUIS	COMPENSACION	390430000210X	RECAUDACION	R39087
13920319Y	DIEGO CUETO, AGUSTIN	COMPENSACION	390430000668P	RECAUDACION	R39087
13928256P	NOCEDA CIFUENTES, PETRA	COMPENSACION	390430000613E	RECAUDACION	R39087
22693260B	CRUZADO TORMO, ENRIQUE	APLAZAMIENTO	390440002529C	RECAUDACION	R39087
G394211326	ANFER, SC	APLAZAMIENTO	390440002138C	RECAUDACION	R39087

04/8707

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Dependencia Regional de Inspección

#### Notificación de actuaciones tributarias

No habiendo sido posible realizar la notificación a los obligados tributarios que a continuación se relacionan de los actos que se indican, en los términos establecidos en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a publicar la existencia de notificaciones pendientes a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

A) Órgano tributario: Dependencia de Inspección.

Procedimiento: Acta A02 e informe ampliatorio.

–Obligado tributario: «Cantabria de Vending, S. L.».

–NIF: B-39462437.

–Número de acta: 70872691.

B) Órgano tributario: Dependencia de Inspección.

Procedimiento: Acuerdo de inicio y propuesta de sanción por infracción grave.

–Obligado tributario: «Cantabria de Vending, S. L.».

–NIF: B-39462437.

–Número de acta: 73063350.

C) Órgano tributario: Dependencia de Inspección.

Procedimiento: Notificación acuerdo resolución recurso de reposición. Comunicación nota informativa sobre la aplicación Ley 58/2003 en relación a los nuevos plazos de interposición recursos y realización ingreso.

–Obligado tributario: «Gosandi, S. L. Promociones».

–NIF: B-39343413.

–Número expediente: 2200339600005620201.

D) Órgano tributario: Dependencia de Inspección.

Procedimiento: Acto de liquidación derivado de resolución de expediente de disconformidad (modelo A02).

Comunicación nota informativa sobre la aplicación Ley 58/2003 en relación a los nuevos plazos de interposición recursos y realización ingreso.

–Obligado tributario: Trespalacios Borbolla, Luis F.

–NIF: 13884857-X.

–Número expediente: 2200439600000680201.

E) Órgano tributario: Dependencia de Inspección.

Procedimiento: Acto de liquidación de intereses de demora por la suspensión de la ejecución.

–Obligado tributario: «Rescatolí, S. L.».

–NIF: B-39391156.

–Número expediente: 22002396000003675101.

Los destinatarios deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría Administrativa de Inspección de los Tributos del Estado, Delegación de la A.E.A.T. en Cantabria, avenida Calvo Sotelo, número 27, primera planta, Santander.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 13 de julio de 2004.–El inspector regional, Manuel Fernández González de Torres.

04/8842

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Dependencia Regional de Recaudación

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 131, de 6 de julio de 2004, de anuncio de subasta de bienes inmuebles.

En el encabezamiento,

- Donde dice: «Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.»

- Debe decir: «Anuncio de subasta».

En la relación de bienes a subastar, queda anulado el lote número 1, correspondiente a la fica registral 56183 del Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander.

Santander, 12 de julio de 2004.—El jefe regional de Recaudación, Manuel J. Valentín-Fernández Santacruz.

04/8841

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

#### Notificación de requerimiento de bienes

Rosa María Samperio Blanco, jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Laredo (URE 39020),

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, al no haberse podido practicar notificación a los deudores relacionados por encontrarse éstos ausentes de su domicilio, resultar éste desconocido o haber sido rehusada, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC o Comunidad Autónoma y exposición en Tablones de Edictos de los respectivos Ayuntamientos del presente,

#### REQUERIMIENTO DE BIENES (TVA-218)

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan por deudas a la Seguridad Social, debidamente notificadas en tiempo y forma, y una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas, se ha procedido a dictar la correspondiente providencia de embargo por la que se ordena la traba de bienes y derechos en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, intereses en su caso y las costas que legalmente le sean exigibles. A tales efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre (BOE del día 24) se le requiere para que efectúe manifestación sobre sus bienes y derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades. Deberá, asimismo, indicar las personas que ostentan derechos de cualquier naturaleza sobre tales bienes y, de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo de embargo. En el caso de que los bienes estuvieren gravados con cargas reales, estará obligado a manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esa fecha.

Asimismo se le hace constar que si incumple con el deber de manifestación de sus bienes, a que se refiere el artículo 118 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con bienes y derechos no señalados por el deudor, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos.

EX.PTE. APREMIO	DEUDOR	DNI/CIF	DEUDA EUROS	DOMICILIO (AYTO.)
390204042180	Electricidad Joule, S.L.	B39434139	1.205,23	Laredo
390204043392	López Ugarteburu, Kainet	30686952F	253,55	Laredo
390204043796	Sánchez Nicolás, José	27437737W	1.290,10	Santoria

Laredo, 8 de julio de 2004.—La recaudadora ejecutiva, Rosa María Samperio Blanco.

04/8705

## CAPITANÍA MARÍTIMA DE CASTRO URDIALES

### Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99 (BOE número 12, de 14 de enero de 1999) se hace pública notificación del acuerdo de iniciación relativa al expediente sancionador que se indica y que se instruye a la persona que se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

El interesado podrá presentar alegaciones en la forma prevista en la citada Ley 30/92 y en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio y dirigidas al instructor del expediente con sede en la calle Ardigales, número 10, de Castro Urdiales (Cantabria).

—Expediente: 04-450-0028.

—Interesado: Don Juan A. Garbisu Gallano.

—Localidad: Bilbao.

—Precepto infringido: O.M. de 30 de julio de 1984.

Castro Urdiales, 28 de junio de 2004.—El capitán marítimo, Julián Herrero Taranilla.

04/8462

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Notificación de providencia de apremio a deudores

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre de 1992) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24 de octubre de 1995), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29 de junio de 1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. cuatro de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31 de diciembre de 1997), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (documento acumulado de deuda) y 10 (derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos res-